DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ.

DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Zacarias y Santa Isabel.

El Jubileo de las 40 noras esta en la Santa Escuela de Cristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 48', y se oculta á las 5 h. 12'. Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 43' 46".

AFECCIONES METEORGLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Burometro.	Termoni.	Vientos. Annosfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 00,	66, o	SO. Cerraz. y lluvia
A las 12 del dia	30, 0, 94.	66. 5	NO. Nubl. y achuv.
A las 6 de la rarde	30, 0, 72.	66. 0	id. Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHLA.

1.a Bajamar á las 12 h. 16 mad. 2.a Bajamar á las 12 h. 47 tard. 1.a Allamar á las 6 h. 31' mañ. 2.a Altamar á las 7 h. 54' noch.

ORDEN DE LA PLAZA. IN MORELICITOR EDAL .

Gefe de dia : el coronel D. Juan de Torres, capiton del Infente.= Pacada: Ordenes y Milicia nucional voluntaria = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria. 2000 13 v. escentico: A signi-

Mañana á las once se ejecuta la sentencia de muerte impuesta por el consejo de guerra del distrito contra el soldado del regimiento infantería de Guadalujara José Sola por la muerte violenta que dio al cabo del cuerpo de artilleria Manuel Laso. Los cuerpos de la guarnicion nombrarán el piquete de ordeninza para formar con el batallon de la Milicia nacional y caballeria, los que se hallarán á las diez y media en el glasis de la fortificacion de Puerta de tierra.=Caamaño. goods il de conoing long. readly and a first the color of the colors of th

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: Que el Escmo. Avuntamiento, cumpliendo con el decreto de las Córtes de 26 de Junio último para la contribucion

de patentes del actual año económico, ha acordado citar á les individuos que componen las diversas especies de cada profesion, arte 6 oficio, para que con arreglo al art. 9.º nombren entre si cinco clasificadores de la clase de repartimiento à que pertenezcan, mediante à que por los artículos 7.º y 8.º del mencionado decreto se han de formar gremios con el único objeto de repartir la contribucion, y con libertad de señalar la patente que corresponda a cada uno de sus individues segun las tarifas. En consecuencia citamos por el presente edicto à los individuos que comprende la segunda clase de industria general, a saber: los corredores de número y lonja de esta plaza, para que concurran à las casas capitulares el dia 6 del corriente à las 12 de la manana, donde à presencia de la comision de Hacienda municipal procedan à la eleccion de cinco clasificadores, con arreglo al citado decreto de las Córtes. Cádiz 4 de Noviembre de 1822, año 3.0 de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio de Isasi; alcalde 1.º=Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Igualmente se hace segunda citación, por no haber habido conentrencia en la hecha para hoy, de los individuos que comprende la
primera clase, á saber: nodo comerciante ó comisionista que compra
ó vende, importa ó esporta por mayor, de su cuenta ó por cuenta de
otros, frutos ó géneros nacionales, ultramarmos ó estrangeros; los cambiantes ó banqueros; los capitalistas, sean ó no comerciantes, que por
si o por medio de citas personas emplean sus capitales en objetos de
comercio por mayor ó en cualquier industria, asientos, empresas,
provisiones, cambios, seguros, préstamos ó descuentos, para que
concurran con igual objeto á las casas capitulares à las once de la ma-

Sana de dicho dia 6.

Tarragona 14 de Octubre.

Las aoticias son muy escasas. Nuestra columna ha regresado ya a Reus; ha seguido el priorato hasta Cornudella (que han quemado) sin haber hallado un faccioso, y se dice que Romagosa se ha retirado hacia Mequinenza, y el Trapense con pocos hombres a Balaguer. Se cree que Piqueiro con sus r. 100 hombres llegará de hoy á mañana, pues sabiendose que estaba en Tortosa se le ha oficiado para que desde luego se venga. De esta división saldrá parte, junto con Galicia y Corona, a reunirse con Mina, y se cree que mañana empezará este sus operaciones en grande, de las enales debemos esperar con impaciencia el resaltado.—La fragata francesa que se presento en las inmediaciones de Barcelona estuvo todo ayer en las de esta, sin haber ni babersele hecho ninguna gestion.—Segun noticias los facciosos vuelven á ocupar los mismos puntos del priorato que ocupatan antes de la espedicion de nuestra columna.

Barcelona 18 de Octubre.

S. M. el Emperador de todas las Rusias, penetrado de los perjui-

eios que irrogaban á la industria fabril y al comercio nacional como al fisco y otros ramos el contrabando y otros abresos ó faltas que se cometian à la sombra de lo muy estenso de la linea del puerto franco establecido en la ciudad de Odessa con el manifiesto de 16 de Abril de 1817, ha estimado conformarse, como se ha dignado hacerlo, con la esposicion ministerial de Hacienda en su respecto, y mandar en consecuencia la aproximacion á la misma plaza de la tal linea, de manera que quedan fuera de ella los arrabales de Moldavanka y de Persip, y asegurar mas los efectos de la aproximacion, como el remedio de aquellos miles, con abrir en toda la nueva linea un profundo foso, y agregarle una muralla con palizadas, nueva organizacion de barreras, puntos determinados y precios de salida, convenicates precauciones en resguardo, y la prohibicion de edificios hasta cierta distancia de la linea; conteniendo no ménos la nueva disposicion algunas variaciones con relacion à derechos y operaciones en el puerto franco. San Sebastian 20 de Octubre, esta de la companya de

Tenemos á la vista carta de Londres del 8 en la que se acotan das obligaciones españolas en la bolsa de aquel dia à 88½, anunciando que segun el movimiento que se observaba era probable que dentro de pocos dias subirian to por too mas, es decir a 98. Esta subida estraordinaria, proporcionada à la que los mismos fondos han tenido en Paris, donde estaban à 84 el dia 13, no puede menos de considerarse, chando menos, como el anancio de que el decamado congreso de Verona habrá de renunciar al contraprincipio político de la intervención directa y atmada de la sunta alianza en los negocios intervolción directa y atmada de la sunta alianza en los negocios intervolción directa y atmada de la sunta alianza en los negocios internos de las naciones, que sostienen los de la libertad civil y de la independencia política; pero esto no da todavía suficientes garantias contra los inicuos medios morale; de la seducción y del soborno, contra los cuales debemos vivir muy prevenidos y argiados.

Hoy a las diez de la mañana se ha celebrado con toda colemnidad la instalación del establecimiento de la escuela normal de enseñanza muna del quinto distrito militar, siendo director de ella D. Gabriel Salom, subteniente del segundo batallon del regimiento de infantería Imperial Alejandro, y maestro D. Manuel Andres Igual, Precedió a esta instalación la música del mencionado regimiento, principiandose por la lectura del decreto de Cortes que sanciona las referadas escuelas mutuas normales: luego el señor brigadier D. Jose de Santa Cruz presidiendo dicho acto, manifestó el gozo que le cabia en poder dar principio a un establecimiento, que se había retardado solo por efecto de las circunstancias en que se halla actualmente el quinto distrito; en seguida el señor oficial director D. Gabriel Salom pronunció un elocuente discurso, concluyendose la función con la lectura de las ordananzas establecidas para el regimen ulterior de la escuela. Hecho ordananzas establecidas para el regimen ulterior de la escuela. Hecho

esto se levanto el sencr presidente y demas concurso al son de la musica militar, y quedò instalado el establecimiento de la enseñanza mutua lancasteriana, cuyas operaciones van a principiar inmediatamen. te. Tanto los señores oficiales como los sargentos, cabos y soldados destinados a enterarse del método de dicha enseñanza han manifesta. do los mas ardientes deseos de cooperar por su parte á las patrióticas. disposiciones de nuestras Corres, difundir en el ejército la instruccion y las luces, bases las mas sólidas de un buen gobierno constiqueional's ones notes de efectos de la aproximación, cento ellanoisur

. Le Octubrez une la Bayona 21 de Octubrez une la contraction de Muy tristes estan aqui los serviles con el contratiempo que han sufrido en Irati: la mayor parte de los cabecillas se han reunido aqui para tratar de los medios de principiar con nuevo empeño sus correrias; hasta el oficial de ingenieros Sacou ha sido consultado sobre la materia. Se dice que estos señores escasean de dinero : Nuñez Abreu les ha robado mas de 3000 francos, que ha llevado consigo a Paris, en donde se mantiene desde que le han destituido de su empleo. El pensamiento de estos ilusos es dar un golpe de mano á Bilbao, porque es plaza que ofrece muchos recursos; pero se les ha prevenido. su intencion, y se ha avisado á Bilbao para que no esten despree venidos. The super accionation apparati à al photogogoro, a moltane de

El regimiento número 41 ha llegado de Burdeos, y el 9.º de ligeros va á San Juan de Luz, adoude no había habido guarnicion desde riel año de 18.13.

Ayamonte 22 de Octubrez

Vuelve à correr en esta plaza la noticia de intentarse por los enemigos de la parria hacer un desembarco de fusiles, cuyo armamento, dicen, debe venir de Gibraliar, y pasan à distribuirse por las sicres. de Andebalo. Calendarie en la lacara en la montaciona de la lacara de lacara de la lacara de lacara de la lacara de la lacara de la lacara de la lacara de lacar Obugabilities of wastering a later to be a local to the contraction of the contraction of

COMERCIO

Capitania del Puerto 4 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer à las de hoys location de ager à las de hoys location de la sancte

Cuatro barcos de Levente, con aguardiente, papel, vino y patatat.

y dos de Poniente, con castinas y trigo.

Despachadas para salir = Un místico para Ceuta; otro para Alge. ciras; otro para Huelva; un falucho para Ayamonte; y otro para San. lacur. 1991 Min. hall for the formation of the bull of the contraction

Han entrado el bergantin español Lidio, cap. Di Salvador Prats, de la Habana en 44 dias, con azu ar, e ife, palo y tabaco, y el bergantin omericano Susana, cup. Sumuel Firmun, de id. en 40 dias, con 103 oficiales y soldados.

Para Manila, Fragata española Ntra: Sra. del Carmen, cap. D. Jose Antonio Aguirre, de porte de 400 toneladas, forrada en cobre, armada en corso y mercancia, con 18 canones, 100 armas de fuego, 200 blancas y 80 à 90 hombres de tripulacion: saldrá del 10 al 15 de Noviembre ; y admite pasageros : consignada á D. Juan José de Marcaida, calle del Fideo, num: 181.

Para Londres. Bergantin inglés Lack, cap: Juan Orfeur, saldrá a. la mayor brevedad. A D. Pedro Lo-Cave, calle de la Cruz de la Ma-

dera, num. 59-Se fletan para cualquier parte. Queche sueco Andrieta, cap. P. L. Liberg, y bergantin id. Maria Sofia, cap. O. B.cman, en buen estado y provisto de todo para hacer viage. Se despachanen el Consulado de Suecia y Noruega, calle del Cuartel de Marina, núm. 22.

Para Hamburgo: Galeaza dinamarquesa Palmbaum, capitan Juan Cárlos Muller, forrad, en cobre. A.D. Ludolfo Cristian Uhthoff, pla-

zue a de las Cuatro Torres, núm. 9. LEADER HOUSE BE A CHARLES OF SOME SOME SOME SECURITY OF SE

She consultado: A Consultado: A Consultado: A Consultado Consultad El Sr. intendente de esta provincia con fecha de 26 de Octubre último dice à este Consulado nacional de conercio lo que sigue. = El Escmo. Sc. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 35, del actual me dice lo siguiente .= Los señores de la comision de Visita. del Crédito público me dicen en 13 del actual lo que sigue, Los se. nores secretarios de las Contes estraordinarias dicen a esta comision de Visita con fecha i r del presente mes lo que sigue.=Las Cortes estraordinarias se han enterado de lo que de orden del Gobierno les ha hecho presente el señor secretario del Despacho de Hacienda en oficiode 7 del corriente, à que acompaña el que V. SS. le dirigieron en 1.º del mismo mes, relativo uno y otro à la equivocacion padecida en el decreto de 8 de Junio último, en que se proroga hastai r.º de Julio de 1823, la redencion de foros y otras cargas perpetuas y temporales, y en su vista se han servido las mismas. Cortes acordas se pasen á V. SS dichos eficios, como de su orden lo ejecutamos, para que se deshaga la citada equivocación padecida en el referido decreto de 8: de Junio. En su cumplimiento debemos manifestar à V. E. que efectivamente se padeció en el decreto de 8 de Junio de este año, por el que se proroga hasta r.º de Julio de 1823 la redencion de foros y ouras cargas perpetuas y temporales, la equivocacion de poner el ar. ticulo to del decreto de 9 de Noviembre de 1820 en lugar del 20 del mismo, cuya equivocacion queda deshecha. Y lo pamicipamos à V. E. para que se sirva comunicarlo á quienes corresponda. De real o den lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo inserto à V. SS. para su conocimiento y noticia del comercio. E por disposicion del referido tribunal se hace notorio al comercio para

Reference Little Comment

release meeti . . .

su inteligencia y efectos convenientes. Cádiz 4 de Noviembre de 1822.=
P. A. D. S.=Feliciano Antonio Puyade, oficial 1,0

MECTOS CÓRRICUTES EN ESTA FLATA EL DE LOVIA PEDENSELS

CREDITO PUBLICO.

Por providencia del Sr. alcalde 1.º constitucional de esta ejudad se saçan á subhasta por término de seis dias contados desde esta fecha el aren rendamiento de las tierras por tiempo de tres años, venta de enseres y gas nados de labor pertenecientes á la testamentaria de Doña Juana Davila. y son los siguientes. En renta, = 395 granzadas, las 191 de labor y las restantes de olivar: su renta cada año 19.802 rs.=203 aranzadas de la bor : renta 5.279 y 17. = 1.401 aranzadas propias de distintos individuos: renta 43.255.=En yenta,=Enseres de labor 39.509.=Gunado de labor 172.360.=Burbechos y demas beneficios de dichas tierras 49.497. y 20.=Paja 36.240.=La renta indicada y adelas ha de pagarse segun las condiciones que obran en el espediente de por mitad, y et valor en venta en efectivo al contado, y ademas lo que por peritos se gradue a la paja, miel, cera y leña de la última cosecha existente en el cortijo de la Florida, como asimismo el valor de las aves que existan, é importe de las labores que se hayan hecho para la sementera proxima, en la inteligencia que si á los licitadores no les acomodase la compra de dichos ganados poaran hacerlo por clases: el remate se ha de celebrar el dis 6 de Noviembre à las doce de su minana en las puertas de las casas consistoriales. Je: rez de la Frontera 31 de Octubre de 1822. = Juan Bautista Camacho.

En las easas capitulares se administra la vacuna el dia 6 del corriente à las cuatro de la tarde,

En la calle del Baluarte, núm. 117, se vende harina flor superior y fresca de Santander á 10½ pfs. el barril.

La fábrica de sombreros de D. Luis Marchand, establecida en la calle del Jardinillo, núm. 4, se ha trasladado á la de las Bulas Viejas, número 129.

En las cocheras detras del parque de artillería hay una galera, que saldrá para Madrid el dia 8 del corriente, y admite carga y pasageros; darán razon los corredores que paran en dicho sitio.

Watel: Derecho de gentes: nueva edicion: 3 tomos en 8.º en pasta. = Mabli: Derechos y deberes del ciudadano un tomo en 8.º en pasta. = Burlamaqui: Derecho natural: un tomo en 8.º en pasta. = Se hallarán en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin, núm. 201.

sangre, o La defensa de Milan por las armas españolas (comedia en 3 actos, exornada segun exige su argumento.) = La maja honrada, y chasco de la estera (tonadilla por la Sra. Garcia y los Sres. Ugalde y Martinez.) = Las manchegas (por las Sras. Antonia y Josefa Jimenez y los Sres. Alonso y Molina.) = Primera parte del Dia de loterta (sainete.) = A las 4 ...

The local transfer with

Library an destroyme?

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE	1822
Tabaco de la Habana ql. pss.	April 1
d en tierra of e e e	
Id. de Virginia id. , , , ,	(O
rpta, en tierra 22 y 28 á 24 y 30 Zuelas cu tidas, lib. cto , 4	15 45
Blanca id. sola. , , , , 32 34 Vainillas sup. corrientes e infe-	9440
Terciada idem., , , , , 20 a 24 riores, el mill ps. , ,	18 00 CE
Agucar en depósito. 19 y 25 á 11 y 27 Zalapa, el quintal sans.	30 5 30
Amil flor de Guatem. lib. rpta. 25 á 26 Zarza de Honda, arroba ps.	17
Sobre, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	611-6
Corte , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
flor de Caracas, , , , , 25 á 27 Aceite del Reyno, ar ab ryn.	50
Sobre., ,, , , , , , , 21 á 23 Acero de Vizcaya, quintal ps, 1	2 5 13
de Trieste en depósito	5 11 I
Corte de Trieste en depósito	65.0
Algodon de varita, ql. ps. ,, oo de id. n tierra	6
Lima de 1.a y 2.a a . , , 28 à 30 Id. de Suecia. , , , , , , ,	
Bálsamo Cel Ferú, lib. rpta. , 14 á 3 Arroz arroba aborde rvn 3	4 4 35
Tolú.,,,,,,,,, oo Azatran, libra en tierra pfs., (1 2 61
Copal lib. rvn.,,,,,,, 5 & 6 Almend de Esper sin case q. ps.	16á 19
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 a 68 De Mallorca en tierra	Va 13
Gacao Cara cas, r. de 11010. ps. 50 a 06 De manore de Terranosa	Carlo II
Maracaibo, , , , , , , oo Bacalao naevo de Terranova	2.20.
Guayaquil.,,,,,,,,, 23 a 24 abordo, ql. rs vn.,,	
Cascarilla de Guanuco, lib. reta. 5 à 7 Bron de Suecia, barril ps. fs.	.7
Calisalla,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	44612
Colorada, , , , , , , , , , , , lb. en tierra rpta. , , , ,	14 2 29
Loja En depósito de 1 a	25
Piura ren. 9 9 9 9 9 9 9 9 6 20 De China 180	
Cartagena, rvn , , , , , , 1 a 2 Clavos de comer, libra is vn.	24
Café, ql. ps. fs., , , , , 25 á 26 Cánamo de Reino, quintal,	14 8 13
Id en dep. 6, 9, 9, 9, 24 á 25 Duelas de Hamburgo. cada	400
Carey, libra rvii., ,, , , , , , , , , , , , , , , , ,	490
Chapas de astar, mill. ps. is., oo ld. del M. de A., idem idem.	100
Cobre del Perú, el ql. pe., 33 á 35 Fierro pianchnela de Vizeava,	11 4 16
De Veracruz en rosetas, , 30 á 32 q. en tierra reta.	74 a 40
Cueros de BA., lb. en t. ctos. 27 à 30 Frijoles del Reyno. ar. ab rvn.	10 5 100
De la Habana, enero rvn co á co Garbanzos del remo. fanega rn.	C9
Estano, el quintal ps.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Grana corrte franciscana duc. Cochinerat en tierra, , . Id. zacatillos y blancos sups. 94 á 104 Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16á 10
Constillos y biancos sups.	42
Granifia, , , , , , , , , , 28 á 36 Maiz, fanega abordo rvu , ,	09
Lana de Vicuna, lb. rvn., 23 á 24 Dicho de Levante.	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32 Manteca de puerce en emetes	Ca learne
Lang de Buenos-Ayres arroba abordo lib. rvn., , , , ,	till .
pfs., ., ., ., .,	60
De Gumnuco libra rvn., , 3 á 10 lib. abordo rvn. , t , ,	5
Polvo de Grang, zrrob. ps. , , 12 a 14 Patefor, nneva, 1vn. , ;	30
Pimienta de Tabasce, les etos, 24 à 25 Carlow . ceos	20 8 24
Trouble Lines Law & & &	202 - 3
Campacha, ql. rpta. 9 9 32 Hambargo ra. 199999	96
M.r.F. ps. , , , , , , , , OO Cork , , , , , , , , , , , , ,	
Bras lete pare es 16 Francesa nueva	

Queso de Flandes ql. ab. pfs, 1 10	Barcelona corto en pfs. 2 ben. 17700 20082
Dicho plato, , , , , , , , 16	Valencia y Alicante corto par 2 ben.
Tocino, cada barrica ab. pfs. 16	Mélaga corto par - ben
De Irlanda, , , , 20	
Trigo de Jerez en tierra 68 à 76	
	Bilbao corto 3 ben.
Id. de Castilla abdo. tierno 53 2 54	Londres 36 á 37
Id. dpro	Paris $78\frac{\pi}{2}$
Cebada del reino ; , , , 32	Hamburgo 04 nanel
Jahon duro de Málaga v Se-	Amsterdam 103 á 103 nominal
willa, ql. en tierra pfs. 10 2 101	Concrete and 103 a 103 nominal
De Mallores con Harra	Cibelland 120 paper
	Gibraltar par á p g hen.
Biando de Wiallorca id., $6\frac{1}{2}$	
	Intereses; 10 plata; 10 papel.
Aguardiente de 58 p. o, el	Premios de Seguros en ouque español.
par. ab. de 4½ arrob. ps.	Para América. En ab. Feliz. Un pre
Prueba de aceite cada bota. 83 á 84	Veracruz, , , , , , , 35 á 9 6 12
Id de Holanda id., , 64 á 68	Habana,.,,,,,,35 á 8 ó 11
Anisado de Mallorca pfs., , 52 á 54	Id. en buque estrangero, 20 á 5 6 6
Id. id. en garrafones ryn. ,54 á 53	Costa-firme, , , , , 35 á 9 6 12
Vino tinto de Cataluna id., 30 á 36	Santa Marta, , , , , , , 35 á 10 ó 131
Id. de Valencia id., , , , , , , 21 á 22	Honduras
Id. de Málaga id. pfs. , , ,42 á 44	Lima , , , , , , , , , , 40 á 10 6 143
Barril de carga id. pfs. , 5 á 7	Filipinas, , , , , , , , , oo à oo ó oo
la aulce, so, pfs. , 8	Para Europa
Papel.	Islas Canarias. , , , , , 25 á 5 6 6
Florete superior de Cata,	Galicia y sus cristas, , , 25 á 5 ó 6
luna cada resma rvn. 70 å 80	Asturias y San ander, , , 25 á 5 6 64
Florete corriente, , , , , , 46 á 56	Costas de Vizcaya,,,, 25 á 5 6 64
Medio florete. , , , , , 32 á 38	Cartagena y Alicante, , 13 a 2
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50	Mallorca, Catal. Mahon. 2 a 21
De imprenta, , , , , , , 24 á 26	Lishoa y Oporto,,,,, 5
Wiedio florete, , , , , , , 30 á 32	Lóndres y sus puertos, 6
16 -straza 10á 12	Hamb. Amst. v Ostende. 7
Cambios.	Copenhagne, Cronstad &c. 7 2 0
Bladrid a 110 dias par,	Isla de la Madera
Id. á 60 dias I ben.	Trieste, , , , , , , 6
Id. corto 13 papel	Génova, , , , , , , , 5
Sevilla a 90 dias sin papel	Marsella , , , , , , , 5
Id. corto de ben.	Archipielago,,,,,,6
The state of the s	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa. El real de vellon vale 81 ctos. 6 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. --- El real de plata corriente 16 ctos. 6 34 mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn. -El peso de plata 6 de cambio 8 rs. de plata 6 15 rs. y 2 mrs. wn .-- El ducado de plata 6 de cambio 11 rs. y 1 mrs, de plata antigues 6 375, mrs. de plata diches 6 765 mrs de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos 6 16 onzas; la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 ar-

robas & 100 libras.

100 lib. castellanas bacen 1831 de à 12 onzas de Aragon: 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 1091 rotolos de Mallorca. 1:9 y un sesto lib, de a 12 onzas de Valencia. 934y 13 centavos de Amsterdam. 1442 lib. peso grueso de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133, lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 El kilogramas de Paris. - 100 fanegas castell. hacen 213 de Aragon. 221 caixees de Alicante. 781 cuarteras de Cataluna. 500 ferrados de Reda, Ferrol &c. 75' cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 13 l'astres de Amsterdam. 46 y 9 décimos primas de Génova. 4021 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon 1092 de Afficante. 511 canas catalanas: 57 y 1 décimo varas de Santiago. 28 y 2 tercios canas de Malloren. 92 y 5 16 varas de Valencia, 1215 anas de Amsterdam, 512 canas de Génova. 26 yaras de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Loadres. 71 y Festimos anas de Paris.